



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009- Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 10 de agosto de 2009.-

RES. PRESIDENCIA N° 100 /2009

VISTO :

La Actuación N° 16966/09, la Resolución CM N° 43/2009 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Hugo Ricardo Zuleta solicitó la promoción interina del agente Guillermo Carricart al cargo de escribiente, la modificación de la condición en que fue designado el Sr. Ezequiel Alejandro Derman y por último solicitó la designación de la Dra. María Victoria Bergara en el cargo de Auxiliar Administrativa.

Que en cuanto a la solicitud de promoción se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quién se pronunció mediante Dictamen N° 92/09, que posteriormente la Dirección de Factor Humano dictó la Resolución DFH N° 61/09, mediante la cual se promovió al agente Guillermo Carricart al cargo de Escribiente.

Que en relación a la solicitud de modificación de condición en la designación del Sr. Derman, el Departamento de Relaciones Laborales informó que el mencionado agente fue designado mediante Res. Pres. N° 86/09 en el cargo de Auxiliar Administrativo mientras dure licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida a la agente Lidia Analía Cosmani y hasta su reincorporación efectiva; y que a fin de dar cumplimiento al requerimiento del Sr. Magistrado corresponde modificar la condición de la designación disponiéndose que la misma será mientras dure la promoción interina del agente Carricart.

Que, por otra parte con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de las prestaciones del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Dra. María Victoria Bergara en el cargo de Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, mientras dure la licencia de la agente extraordinaria concedida a la agente Lidia Analía Cosmani y hasta su reincorporación efectiva.

Que por último cabe aclarar que, el ingreso de la Dra. Bergara se trata de un reingreso, ya que la misma (legajo personal N° 3091) se desempeñó en el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009- Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

///2 RES. PRES. N° 100 /2009

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

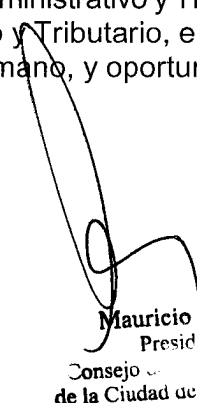
Art. 1º.- Modifícase la condición de la designación interina del agente Ezequiel Alejandro Derman, DNI 31.469.274, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10 -Secretaría N° 19- efectuada por Resolución de Presidencia N° 86/09, disponiéndose que la misma será mientras dure la promoción interina del agente Carricart.

Art. 2º: Designar a la Dra. María Victoria Bergara, DNI 29.753.308, en el cargo de Auxiliar Administrativa para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, mientras dure la licencia de la agente extraordinaria concedida a la agente Lidia Analía Cosmani y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 3º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario..

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 100 /2009.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires